



Gobierno de la Ciudad de La Paz

DECRETO N° 664/21

03 de septiembre de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 618/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 23 de agosto de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 104/21 con el fin de adquirir: INDUMENTARIA DE TRABAJO: CAMISAS Y PANTALONES DE GRAFA 70 CON ESTAMPAS IDENTIFICADORAS – BORCEGOS TIPO BOTIN PEGASO BOTITA ART. 100000 O DE SIMILARES CARACTERISTICAS, según lo especificado por la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 154.569/21 y conformes lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

PANTALONES GRAFA 70	
TALLES	UNIDADES
38	1
40	7
42	12
48	5
50	3
52	3
54	1
56	3
58	1
60	1

CAMISAS GRAFA 70	
TALLES	UNIDADES
38	2
40	9
44	2
48	14
50	1
52	2
----	----
----	----
----	----
----	----

BORCEGOS TIPO PEGASO MODELO BOTITA	
TALLES	UNIDADES
39	2
40	9
41	10
42	3
43	1
44	7
----	----
----	----

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la

Municipalidad de La Paz, habiéndose invitar a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 4 del Expediente Nro. 154.569;

Que, cotizaron las firmas: A) NED. S.R.L., en todos los ítems, por la suma total de pesos doscientos trece mil quinientos sesenta y uno con 00/100 (\$213.561,00); B) MENDIETA NICOLAS BERNARDO, cotizó en todos los ítems por la suma total de pesos ciento setenta y tres mil trescientos cinco con 00/00 (\$173.605,00), C) FURNO EVE SUSANA, cotizó en todos los ítems, por la suma total de pesos doscientos dieciocho mil ochocientos cuarenta y seis con 42/100 (\$218.846,42); D) ORTEGA VÍCTOR SEBASTIAN, cotizó en todos los ítems por la suma total de pesos ciento ochenta y ocho mil ciento diez con 00/100 (\$188.110,00) según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 46 del Expediente N°154.569/21;

Que, la Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 47 del Expediente N°154.569/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 104/21, celebrado el día 01 de septiembre de 2021, recomendando adjudicar a las firmas: 1) Ítem 1 y 3 a la firma MENDIETA NICOLAS BERNARDO, CUIT 20-29204452-7, con domicilio en calle Castare 212 de la ciudad de la Gualaguay, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos ciento treinta y un mil seiscientos cinco con 00/100 (\$131.605,00); 2) Ítem 2 a la firma N.E.D. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA., CUIT Nro. 33-71482206-9, con domicilio en calle Saavedra 109 de la ciudad de Villaguay, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos cuarenta mil ochocientos noventa con 00/100(\$40.890,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 104/21 y a adjudicar a las firmas recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 104/21, llevado a cabo el día 01 de septiembre del corriente, conforme el Expediente N°154.569/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 104/21: Ítem 1 y 3 a la firma MENDIETA NICOLAS BERNARDO, CUIT 20-29204452-7, con domicilio en calle Castare 212 de la ciudad de la Gualeguay, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCO CON 00/100 (\$131.605,00).

Art.3º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 104/21: Ítem 2 a la firma N.E.D. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA., CUIT Nro. 33-71482206-9, con domicilio en calle Saavedra 109 de la ciudad de Villaguay, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100(\$40.890,00).

Art.4º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Era. María Josefina Luqui
SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipalidad de La Paz-E. R.
A/C. Secretaría de Gobierno




Duval Ruben Muller
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.

A/Cargo Presidencia